

## “¿Cuánto valen tus manos?”: Complejizando la prevención de riesgos laborales del sector de la construcción de Barcelona<sup>1</sup>

Xavier Garcia Curado<sup>2</sup>

Recibido: 21 de abril de 2020/ Aceptado: 8 de diciembre de 2020

**Resumen.** Históricamente, la construcción ha sido un sector intensivo en fuerza de trabajo y, aún hoy, los cuerpos de los obreros siguen siendo la principal fuente de creación de valor dentro del sector. Debido a esto, la tensión entre productividad y salud está fuertemente integrada en el modo de producción. Este artículo partirá de una investigación etnográfica llevada a cabo en Barcelona y mostrará cómo la aplicación de cierta legislación en materia de prevención y la crisis económica de 2007 acaban generando un escenario analíticamente interesante para observar cómo se significan y se gestionan culturalmente los riesgos y la siniestralidad laboral por parte de los obreros. Este contexto también permite un estudio crítico del actual marco epistemológico desde el que se conciben los riesgos laborales, dicho marco se erige sobre la individualidad, la racionalidad, la objetivación y la mercantilización. Como alternativa, propondré un enfoque basado en la noción de poder, que nos permitirá destacar ciertos procesos de asunción de riesgo que, habitualmente, quedan invisibilizados.

**Palabras clave:** construcción; obreros; riesgos; salud; poder.

### [en] “¿How much do your hands cost?”: Complexifying the occupational risk prevention of Barcelona’s construction sector

**Abstract.** Historically, the construction sector has been intensive in labor force. Still today, the workers bodies remain as the main source of value creation in this sector. Because of that, the tension between productivity and health is strongly integrated in the mode of production. This article is based on an ethnographic research carried out in Barcelona, we aim to show that the application of certain labor prevention laws and the 2007 economic crisis creates a scenario which allows us a great analytical opportunity to observe how the risks are culturally perceived and how workers manage these risks in everyday practices. This context also allows applying a critical focus on the current epistemological framework from which risk and accidents are conceived. This framework is based on the individualization, rationalization, objectivation and commodification. As an alternative, I am going to propose a focus that rests on the notion of power, then, we will point out some processes of risk assumption that, normally, remain invisibilized.

**Keywords:** construction; workers; risks; health; power.

**Sumario.** 1. Introducción. 2. Contextualización. 3. Consideraciones metodológicas. 4. Conceptualizando el riesgo desde los cursos de formación. 5. Los trabajadores frente al riesgo y a la siniestralidad: análisis desde la complejidad. 5.1. Estrategias de resistencia frente al riesgo laboral. 5.2 Estrategias de incorporación del riesgo laboral. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

**Cómo citar:** Garcia Curado, X. (2021). “¿Cuánto valen tus manos?”: Complejizando la prevención de riesgos laborales del sector de la construcción de Barcelona, en *Revista de Antropología Social* 30(1), 55-67.

### 1. Introducción

Como nos indica Thiel (2012), los trabajadores del sector de la construcción constituyen entre el 5 y el 10 por ciento del total del mercado laboral en, prácticamente, todos los países del mundo. De su trabajo depende que se levanten y se mantengan las infraestructuras que posibilitan el desarrollo de la vida tal y

como la conocemos. En este artículo nos centraremos en un elemento muy significativo de la cotidianidad laboral de los obreros de este ramo: los riesgos y la siniestralidad laboral.

Históricamente, la construcción se ha caracterizado por ser un ramo intensivo en fuerza de trabajo en el que, además, una gran parte de los costes de la actividad productiva recae en la mano de obra (Panaia,

<sup>1</sup> La investigación en la que se basa este artículo forma parte del proyecto “Concepciones Populares de la Justicia Social ante la Crisis y las Políticas de Austeridad” (CSO2015-67368-P), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), 2016-2019.

<sup>2</sup> Universidad de Barcelona  
xavigarreta@hotmail.com

1995; Mota, 2010a; CES<sup>3</sup>, 2016). Por esta razón, las fricciones entre salud y productividad dan forma a una problemática fuertemente integrada en el sector. Es decir, en la configuración de planes de prevención de riesgos de las empresas se discute el punto de equilibrio entre, por una parte, la seguridad y bienestar proporcionados a los obreros y, por otra, la capacidad que tendrá la estructura empresarial de transformar fuerza de trabajo en beneficio económico. Pese a que ciertos avances tecnológicos han permitido una mejora simultánea en seguridad y productividad, los cuerpos de los obreros siguen siendo la principal fuente de creación de valor y plusvalor en el modo de producción del sector. Por este motivo, el conflicto entre seguridad y productividad se presenta, en muchas ocasiones, como una de las principales controversias en el desarrollo de las obras<sup>4</sup>.

En este artículo partiremos de un trabajo etnográfico realizado entre 2015 y 2018 en la ciudad de Barcelona y su conurbación metropolitana. Mediante observación en obras y en cursos de formación básica obligatoria en materia de prevención, además de entrevistas en profundidad con obreros, he podido constatar cómo se significan algunas de las tensiones mencionadas. Si bien el trabajo etnográfico se desarrolla en un periodo de plena crisis, las principales regulaciones estatales en materia de prevención se aprueban antes del 2007, es decir, en una era de financiarización inmobiliaria y acumulación de capital que impulsaba una hiperactividad en el sector (Palomera, 2014). Este desfase entre la corriente legislativa y los ciclos económicos brinda una oportunidad analítica para profundizar en el conflicto de los riesgos y la siniestralidad en el sector.

La estructura del artículo será la siguiente: en la siguiente sección se presentará el contexto histórico y social que conforma el fenómeno de la siniestralidad laboral en nuestra zona de estudio. A continuación, apoyándonos en las características contextuales, realizaremos una descripción metodológica del trabajo de campo. Después, teorizaremos la noción de riesgo, discutiéndola a partir de las significaciones registradas en los cursos de formación. En la cuarta sección, pondremos el foco en las prácticas laborales cotidianas observadas en obras y registradas en entrevistas, detectando la complejidad de formas culturales concretas en que se gestionan los riesgos laborales.

## 2. Contextualización

Centrándonos en Barcelona y alrededores, encontramos documentos de la década de los 70 que ya constataban el alto grado de imbricación que existe entre el proceso de acumulación del capital y el desgaste de los cuerpos de los obreros en el sector de la construcción:

Se han amasado fortunas en los más cortos períodos de tiempo a costa de los bajos salarios, los destajos, las tareas, las horas extraordinarias, sin ropas de trabajo, sin seguridad e higiene, con el pistoleroismo donde firmábamos contratos en blanco, sin darnos de alta en la Seguridad Social, etc. (CCOO<sup>5</sup>, 1978: 4)

Precisamente, a mediados de la década de los 70 surgieron una progresiva toma de conciencia y una serie de huelgas (Mota, 2010b) que pretendían mejorar las duras condiciones laborales que muchos obreros sufrían. Este proceso se materializó en el primer convenio provincial de la construcción, de 1976. En él se establecía la jornada laboral de 44 horas, aunque en la práctica, esta tendía a alargarse. Hasta la firma del convenio, en muchas ocasiones las jornadas laborales del sector superaban las 50 horas, debido a la extensión de las horas extraordinarias y de la producción por destajo, ampliamente utilizadas por las empresas (Boix y Roa, 1976: 58).

Refiriéndonos a las afecciones de la salud de los obreros, en 1974, González denunciaba que “la media es de un accidente cada cinco horas, un inválido permanente, un inutilizado para el oficio y un muerto cada jornada” (González, 1974: 26). Pero, más allá de los accidentes, la dureza de las condiciones laborales desembocaba, y sigue haciéndolo, en dolorosas y silenciadas enfermedades profesionales. Por ejemplo la sordera, la lumbalgia, las hernias discales, las infecciones respiratorias, la dermatitis de contacto, el síndrome del túnel metacarpiano y las patologías tendinosas en hombros, codos, rodillas y tobillos (CAATEB<sup>6</sup>, 2014; CCOO y FPRL<sup>7</sup>, 2016; INSHT<sup>8</sup>, 2016). En este artículo utilizaremos el concepto de siniestralidad en su vertiente aglutinadora de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

En 1988, la CCOC<sup>9</sup> seguía abogando por la necesidad de “cambiar la mala imagen del sector” (CCOC, 1988: 9). Esta mala imagen, según el organismo, se configuraba básicamente por la dureza, el trabajo en la intemperie, el elevado riesgo y la accidentalidad. En la década de los 90, el poder legislativo inicia varios movimientos para intentar abordar el palmario problema de la siniestralidad, y la construcción era el sector económico que más accidentes registraba. Se empezó en 1995, con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que establecía las bases para las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. En 2003, las condiciones de seguridad no mejoraban como era deseado y los índices de siniestralidad laboral se mantenían en cuotas preocupantes (Rincón, 2013: 24). Así, ese año, mediante una Reforma de Ley, se intensificó el control sobre la prevención y la seguridad en las obras. En dicha reforma se declara la voluntad de “Combatir de manera activa la siniestralidad laboral” y “fomentar una auténtica cultura de la prevención de los riesgos en el trabajo, que asegure el cumplimiento efectivo y real de las obligaciones pre-

<sup>3</sup> El Consejo Económico y Social de España.

<sup>4</sup> Como dato referencial, según el Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT), el índice de incidencia de accidentes con baja laboral en el sector de la construcción de Cataluña durante 2019 fue de 5.964,01, siendo el más alto de todos los sectores.

<sup>5</sup> Comisiones Obreras.

<sup>6</sup> Col·legi d'aparelladors, arquitectes, tècnics i enginyers d'edificació de Barcelona.

<sup>7</sup> La Fundación Estatal para la Prevención de los Riesgos Laborales.

<sup>8</sup> El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

<sup>9</sup> La Càmera Oficial de Contractistes d'Obres Públiques de Catalunya.

ventivas y proscriba el cumplimiento meramente formal o documental de tales obligaciones” (Ley 54/2003: 1).

Históricamente, en el sector de la construcción de Barcelona, la siniestralidad y la precariedad laboral se han fomentado bajo el paraguas de la subcontratación. Especialmente desde finales de la década de los 90 hasta 2007, en etapa de burbuja inmobiliaria, los grandes flujos de capital y la tendencia hiperproductivista insertas en el ramo incitaron a un aumento de la subcontratación. Un notable número de empresas que nacieron en tiempos de auge económico actuaban prácticamente como agencias de colocación, cediendo su propio personal como mano de obra intensiva a otras empresas constructoras. Palomera (2014: 108) apunta cómo, en Barcelona, el papel de los trabajadores de la construcción más vulnerables fue clave para alargar el ciclo de burbuja. En 2006 se promulga la Ley Reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción, reconociendo así la vinculación directa entre el modelo productivo del ramo y los altos índices de siniestralidad. En la exposición de motivos de la Ley se especifica que:

El exceso en las cadenas de subcontratación, especialmente en este sector, [...] ocasiona, en no pocos casos, la participación de empresas sin una mínima estructura organizativa que permita garantizar que se hallan en condiciones de hacer frente a sus obligaciones de protección de la salud y la seguridad de los trabajadores, de tal forma que su participación en el encadenamiento sucesivo e injustificado de subcontrataciones opera en menoscabo de los márgenes empresariales y de la calidad de los servicios proporcionados de forma progresiva hasta el punto de que, en los últimos eslabones de la cadena, tales márgenes son prácticamente inexistentes, favoreciendo el trabajo sumergido, justo en el elemento final que ha de responder de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores que realizan las obras. Es por ello por lo que los indicados excesos de subcontratación pueden facilitar la aparición de prácticas incompatibles con la seguridad y salud en el trabajo. (Ley 32/2006: 2)

Las regulaciones estatales provocaron que, a medida que avanzaba la primera década de los 2000, pese a que la accidentalidad laboral en la construcción siguió siendo alta, la tendencia fue de reducción<sup>10</sup>. A la eficacia regulativa le sumamos que, con el estallido de la burbuja inmobiliaria en 2007, se inicia un proceso de cese de la actividad y destrucción de empleo. Los lazos que unen los ciclos económicos y la siniestralidad laboral se componen de varios aspectos: cuando hablamos de la siniestralidad en valores absolutos, es evidente que si la crisis trae una disminución de la actividad laboral, también desciende la siniestralidad. Simultáneamente, de 2008 en adelante también encontramos una disminución de la accidentalidad en términos relativos; varias fuentes

apuntan que esta sería una clara demostración de que el modelo productivo del sector se basa en explotación intensiva de mano de obra (Arango y Valdivia, 2000; Fomento del Trabajo, 2013).

Resumiendo la información que hemos dado hasta ahora, de 2007 hasta 2014 encontramos un sector devastado por la mayor crisis inmobiliaria de la historia de España. Pero especialmente de 2014 en adelante, cuando las obras empiezan a reactivarse lentamente, advertimos en el ramo de la construcción barcelonés una combinación de factores analíticamente muy interesante: un sector económico históricamente basado en fuerza de trabajo intensiva y necesitado de cuerpos rentables, un escenario de austeridad y con márgenes de beneficio tremendamente ajustados, y, por último, un corpus legislativo notablemente estricto en materia de prevención. En definitiva, nos encontramos en un momento histórico muy concreto, caracterizado por la coincidencia de una serie de coyunturas –económicas, legales y socio-culturales– las cuales nos invitan a analizar las formas concretas en que los obreros significan y gestionan los riesgos y la siniestralidad laboral.

### 3. Consideraciones metodológicas

Apoyándonos en la descripción contextual realizada, a continuación procederemos a detallar las características del trabajo de campo. La etnografía, básicamente, ha constado de asistencia a cursos de formación en materia de prevención, visitas a obras en activo y entrevistas en profundidad.

En cuanto a los cursos, precisamente la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales fijaba que toda persona que quisiera trabajar en una obra debía tener una formación mínima en prevención y seguridad. El organismo designado para desarrollar dichas funciones formativas es la FLC<sup>11</sup>. En 2017, realicé observación participante en el curso de formación básico y obligatorio para toda aquella persona que quiera trabajar legalmente en construcción. La enseñanza era semanal y constaba de un total de 20 horas. En cuanto a los contenidos del curso, competían a todos los oficios que se agrupan en el sector, esto es, técnicas preventivas generales, medios auxiliares, interferencias entre actividades, señalización, etcétera. Es decir, dentro de la misma aula había obreros especializados en distintos oficios. Los grupos clase eran de unos 20 alumnos y asistí al mismo curso un total de 3 veces, pudiendo ver así 3 grupos clase distintos y tomando contacto con alrededor de 60 obreros.

Los perfiles de asistentes variaban en algunos aspectos: había un abanico amplio de edades, desde jóvenes de entre 20 y 30 años hasta mayores de 50. Los lugares de procedencia de los alumnos también eran varios: España, norte y centro de África, América Latina, Oriente Medio y Europa del este, generalmente. La situación

<sup>10</sup> IDESCAT muestra que los accidentes en el sector de la construcción catalán empezaron a disminuir progresivamente desde 2006. El índice de incidencia en 2006 era de 12.719,59. En 2010 se vio reducido a 8603,60. Aún así, seguía siendo el más alto de todos los sectores económicos.

<sup>11</sup> La Federación Laboral de la Construcción es una entidad paritaria sin ánimo de lucro formada por Confederación Nacional de la Construcción, Federación de construcción y Servicios de CCOO, y la Federación de Industria, Construcción y Agro de la Unión General de Trabajadores (UGT).



laboral también cambiaba según cada sujeto, algunos estaban en paro y realizaban el curso para poder aspirar a ciertas ofertas de trabajo, otros estaban ocupados y la empresa les obligaba a realizar esta formación. Casi todos tenían cierta experiencia en construcción y muchos de ellos, pese a haber trabajado en el sector durante años, aseguraban que nunca se les había requerido formación preventiva. Por último, una característica común, aunque con distintas intensidades, era que todos mostraban indignación y malestar por llevar muchos años soportando una dura situación de austeridad y precariedad laboral.

Los contenidos formales del curso solían presentar la seguridad y la prevención laboral como un campo sin ideología. Dicho de otro modo, se limitaban a una serie de información técnica objetiva sobre las buenas prácticas en materia de prevención dentro de la obra. Sin embargo, la mencionada indignación empujaba a que constantemente los obreros vincularan el contenido del curso con quejas sobre las precarias condiciones de trabajo, los bajos sueldos, la incertidumbre vital, la explotación, las relaciones de dominio con los jefes y la siniestralidad. La sensibilidad de los y las formadoras en relación a la situación de crisis vivida por los alumnos permitía salir del guión de clase y que dichos malestares se apropiaran de ratos de clase, en forma de debates espontáneos, en los que algunos obreros exteriorizaban sus pensamientos. Así pues, a lo largo de las clases era habitual que trabajadores describieran su estado de salud relacionándolo con su trayectoria laboral, contaran anécdotas de accidentes o dolencias por sobre-esfuerzos, denunciaran injusticias vividas, expresaran opiniones políticas, etcétera. A su vez, en los descansos para almorzar o a la salida del curso, en un ambiente más informal y distendido, los alumnos interactuaban entre ellos y seguían debatiendo e intercambiando puntos de vista.

En los tres cursos fui presentado por parte del formador como un estudiante universitario interesado en cuestiones de seguridad laboral en el sector de la construcción. Esta forma específica de entrada en el campo permitió que los obreros identificaran la motivación de mis constantes preguntas dentro y fuera del aula, así como que no les resultaran extrañas las peticiones para entrevistarme con algunos de ellos. Cuando ellos aceptaban mi petición de entrevista, normalmente, nos citábamos en algún bar cercano a su domicilio.

Las visitas en obras fueron otro de los espacios clave en los que se desarrolló la etnografía. El periodo de visitas de obras se enmarcó entre junio de 2017 y diciembre de 2018, pudiendo acceder a 19 obras. Buscando variedad, diversifiqué los tipos de obra visitadas según las variables de titularidad –pública y privada– y tamaño –según superficie y número de trabajadores implicados–. El acceso siempre fue posible gracias a la figura de algún facilitador, es decir, yo siempre entraba en las obras como acompañante de alguien implicado, directa o indirectamente, en el proceso productivo. Esta figura variaba según el tipo de obra: en las pequeñas reformas en domicilios o locales comerciales privados, dependía de que el obrero autónomo que la estaba llevando a cabo me invitara a acompañarle durante su rutina laboral. En

las obras de titularidad privada y de gran tamaño, pude acceder gracias a un contacto cercano que se dedicaba al *project management* y que, por lo tanto, se ocupaba de guiar la ejecución de varios proyectos. Por último, en cuanto a las obras de titularidad pública, mi acceso fue posible gracias a otro contacto cercano de CCOO, quien se encargaba de realizar visitas de control periódicas, acordadas y programadas con la empresa, según un convenio de colaboración firmado entre el sindicato y el mismo consistorio de Barcelona.

Mi rol en cada tipo de obras variaba debido a que se me equiparaba con la figura que me facilitaba el acceso. Por ejemplo, cuando entraba en una pequeña reforma invitado por el mismo obrero autónomo que la estaba realizando, la relación con los pocos trabajadores presentes era mucho más cercana. Eso posibilitaba una etnografía más interactuante: combinando observación y conversaciones sobre dudas o preguntas que me surgían. Por el contrario, en las obras de mayor tamaño, en las que mi acceso se daba acompañado del representante del sindicato o del *project manager*, la relación con los obreros era más distante. El motivo era que todos los obreros identificaban que yo formaba parte de una comitiva de visita formada por técnicos y altos cargos. Sin embargo, muchas veces se me permitía desmarcarme de este grupo de visita y dirigirme personalmente a los obreros, a los que me presentaba como estudiante universitario. Muchos de ellos contestaban amablemente a mis preguntas e incluso algunos me facilitaron su número de teléfono para poder concertar una entrevista fuera del lugar de trabajo.

#### 4. Conceptualizando el riesgo desde los cursos de formación

Las regulaciones en materia de prevención que se dan a finales de los 90 y durante los 2000 parten de unas premisas epistemológicas en las que se consideran los siniestros laborales como hechos objetivables, controlables y evitables. Esta concepción no ha permanecido invariable a lo largo de la historia. Bilbao (1997: 26) explica que, en el siglo XIX, el accidente de trabajo se consideraba un riesgo que el individuo asumía libremente al trabajar, y con ello sus consecuencias. En la misma línea, Panaia (2008: 357) reflexiona sobre los cambios en la atribución de significados a la siniestralidad apuntando que, con anterioridad al siglo XX, el accidente era considerado como producto del azar.

Ambos autores apuntan que es con la consolidación de la economía industrial que los accidentes laborales empiezan a presentarse como hechos regulares. También es importante destacar que la vinculación entre el trabajo como actividad y las enfermedades profesionales tardará más en demostrarse, por el mayor periodo de latencia entre la exposición al riesgo y los síntomas. Por lo tanto, el riesgo para la salud es, actualmente, entendido como la probabilidad que existe de que tenga lugar un acontecimiento con un impacto negativo, o de que un factor aumente la probabilidad de que esto

ocurra (OMS<sup>12</sup>, 2002: 11). En consecuencia, el riesgo se coloca en la escena pública como un factor susceptible de ser evaluado, administrado y asociado a la toma de decisiones, dando sentido a la existencia de políticas públicas para reducirlos (Bilbao, 1997: 84; Suárez, Beltrán y Sánchez, 2006: 126). Centrándonos en los riesgos laborales, de la idea de la toma de decisiones podemos llegar fácilmente a la noción de riesgo creado de Panaia (2008: 352), entendiendo que los riesgos –y finalmente el accidente o la enfermedad laboral– no son elementos que existen *per se*, sino que se les puede atribuir responsabilidad.

Giddens (1999: 7) sitúa la expansión de la palabra “responsabilidad” en el siglo XVIII, es decir, asocia dicha noción con la consolidación de la modernidad. Consecuentemente, el autor afirma que con el uso de esta noción se acaba remitiendo a ideas como la obligación moral o el compromiso ético, pero desde un enfoque esencialmente individual. La individuación acaba hilvanando los factores de la responsabilidad y el modelo racional de toma de decisiones, conformándose, de esta forma, la epistemología contemporánea de los riesgos laborales. Siguiendo esta línea argumental, Castel (2003: 82) define la privatización de los riesgos como ese proceso en el que estos van dejando paulatinamente de ser manejados como una empresa colectiva y se transforman en asuntos individuales.

Dando un paso más, este marco de significación posibilita las intervenciones que buscan modificar el comportamiento de las personas que sufren los riesgos; por lo tanto, usando el acto pedagógico como plataforma en la que el individuo adquiere una capacidad de acción social (Suárez, Beltrán y Sánchez, 2006: 147). Esta es la base de la perspectiva del análisis y la prevención de riesgos. La falta de conciencia sería el punto visible en el que convergen todas las explicaciones: falta de profesionalidad, dejadez, mala gestión de la gerencia, etcétera. La perspectiva de la prevención es individualizadora porque tiene como objetivo abrir los ojos, iluminar la conciencia del riesgo en el trabajo. La tarea de la perspectiva de la prevención es la constitución del individuo consciente (Bilbao, 1997: 146).

Partiendo de esta concepción de riesgo y de siniestralidad laboral es como tiene sentido la existencia de cursos de formación para la prevención de riesgos laborales. Uno de los momentos más significativos del periodo en que estuve haciendo etnografía en dichos cursos tuvo lugar cuando Andy, un alumno, vinculó la siniestralidad laboral con las acentuadas relaciones de explotación existentes en el ramo. Él aseguraba que “lo primero era llevar un sueldo a casa” y que eso significaba que, en muchas ocasiones, no tenían otra opción que “aceptar riesgos” para “poder acabar la obra en el plazo que quiere la empresa”. El discurso de Andy partía del marco del riesgo creado, pero señalando un grupo específico como responsable de la siniestralidad en el ramo. Dicho grupo era nombrado con las etiquetas de “jefes”, “empresarios” o “encargados”. Según Andy, este grupo se caracterizaba por anteponer la acu-

mulación de capital frente a la seguridad y bienestar de los trabajadores a su servicio. En este sentido, el nexo entre “jefe y trabajador” o “encargado y obrero” se simbolizaba como una relación de opresión injusta (Young, 2000).

La conceptualización de riesgo que expresaba el formador y, por lo tanto, la que oficialmente defendía el curso, coincidía con la de Andy en tanto que se basaba en la noción de riesgo creado. Es decir, ninguno de los dos entendía la accidentalidad como un mero producto del azar. En lo que divergían formador y gran parte de alumnos era en la atribución de responsabilidades. Mientras que Andy y muchos compañeros señalaban al grupo de “jefes” como responsables y a los obreros como víctimas, el profesor defendía la postura de que la siniestralidad era un problema transversal posibilitado por todos los actores, difuminando distinciones jerárquicas.

Los argumentos que defendía Andy despertaron comentarios de apoyo y miradas de complicidad de gran parte del resto de alumnos de clase. Fue entonces cuando el formador intervino, reconociendo que existían relaciones de poder pero asegurando que la única forma para acabar con la siniestralidad pasaba por que cada sujeto asumiera su cuota de responsabilidad en la misión de crear un ambiente laboral seguro. En ese contexto de discusión, el profesor repetía que también era obligación de los trabajadores aprender a decir “no” en caso de que un supuesto empresario ofreciera un trabajo que no dispusiera de las medidas de prevención adecuadas: “A veces no somos conscientes de los peligros que asumimos”, les exponía el formador. Y proseguía: “Entiendo la situación de precariedad, pero, ¿cuánto valen tus manos? ¿Tus manos valen 3 euros la hora? ¿Y si por 3 euros la hora no subís a un andamio de mierda por qué por 10€ la hora sí lo hacéis?”.

Con estas reflexiones, la intención del formador era acercarse a un producto ideológico que, en los últimos años, ha ido reforzándose desde todo tipo de instituciones –públicas y privadas– implicadas en el ramo de la construcción: nos referimos a la *Cultura Preventiva*. Si bien no existe una definición clara para *Cultura Preventiva*, podríamos decir que se refiere al conjunto de actitudes proactivas ejercidas por parte de todos los actores implicados en una actividad económica, con el fin de disminuir los riesgos laborales. La vocación extensiva que contiene *Cultura Preventiva* como producto conceptual le ha otorgado una gran aceptación y éxito difusivo, pues interpela a trabajadores, empresarios, cargos medios, arquitectos, técnicos, promotores, clientes, etcétera. Sin embargo, esta misma vocación acaba desdibujando un hecho indiscutible: son los obreros los que acaban teniendo que gestionar el riesgo en su cotidianidad laboral y dentro de su cuerpo, biológico y social, encarnando la contradicción entre productividad y salud.

Con la polémica pregunta de “¿Cuánto valen tus manos?”, el formador remitía al modelo de elección racional y al factor de la responsabilidad de la agencia. En otras palabras, intentaba que, mediante la interiorización de las premisas de la *Cultura Preventiva*, se iniciaran lógicas de concienciación individual que acabaran reper-

<sup>12</sup> Organización Mundial de la Salud.

cutiendo en una mejora de las condiciones laborales, de la seguridad y del bienestar general de su público, en ese caso los obreros. La incredulidad de los alumnos frente al discurso del formador indicaba que las premisas a partir de las cuales ellos construían el conflicto estaban considerablemente alejadas. Las reflexiones del profesor les sonaban ajenas cuando las comparaban con sus experiencias vividas en el lugar de trabajo. Andy convirtió en palabras dicha incredulidad, primero contestándole al formador con ironía que “lo que dices está muy bien”, para después sentenciar que “el problema de los jefes es acabar con la obra rápido, no nuestras manos”.

Finalmente, la insistencia del profesor acabó en un intercambio de opiniones que se centró en determinar “el precio [monetario] de las manos” de los obreros. En ese punto, independientemente de donde situemos el foco de la responsabilización, la parte común de los puntos de vista de alumnos y profesor era la de la reificación y mercantilización de los cuerpos –manos– de los obreros, aplicando así la teoría del fetichismo de la mercancía al mismo trabajador en tanto que ser (Taussig, 1995: 110-111). El mismo Taussig utiliza una referencia de Lukács (1970: 113) en la que habla de “objetividad fantasmagórica” para describir cómo el carácter social del trabajo se proyecta ante las personas como un elemento integrado en la propia mercancía; un don natural de estos objetos que, finalmente, son la referencia desde la cual se piensan las relaciones sociales. Como se ha señalado, vemos que el proceso de objetivación fantasmagórica llega a reificar partes de los cuerpos de los obreros, como las manos. Así, se retira el foco de las relaciones sociales que existen dentro de la obra, centrándolo hasta una relación mercantilizada entre manos y sueldo.

En términos generales y durante prácticamente todo el curso, por mucho que profesor y alumnos presentaran puntos de vista alejados, en la mayoría de ocasiones coincidían en seguir considerando las manos de los trabajadores como valiosas, esencialmente, según su valor de cambio:

Formador [en tono reivindicativo]: Tenemos que dejar de pensar en el hoy, tenemos que pensar en el mañana, y para eso no podemos caer en el conformismo de coger trabajos inseguros a 3€ o 10€ la hora y callar. [...] Siempre decís que el encargado no me va a dejar, pero tenemos que aprender a decir que no, si el encargado te dice que pongas la mano, pues le dices que la ponga él, que si él no la va a poner, tú tampoco. Si vuestras manos no son vuestro problema, nunca serán el problema de nadie. Para que se valoren vuestras manos, primero tenéis que empezar a valorarlas vosotros.

Durante el trabajo de campo, se detectó que la complejidad inherente a las experiencias de muchos obreros supera la visión individualista y racionalizada que afloraba durante las sesiones del curso de formación. De la misma manera, se hizo evidente que el valor del cuerpo y del trabajo trasciende la pura misión económica de cobertura de necesidades básicas, dotando los fenómenos de la asunción de riesgos y la siniestralidad de otras múltiples facetas.

Un ejemplo esclarecedor es el de Abdou, un inmigrante senegalés que conocí en una visita de obra y con quien me pude entrevistar. Él llegó a Barcelona en 2006 y, en 2010, cuando aún estaba en situación irregular, vivió una terrible experiencia mientras trabajaba para una pequeña empresa constructora. Explica que estuvo 15 días ingresado en el hospital, tosiendo sangre y con una infección en los pulmones, Abdou sabía que eso era “de respirar polvo y de la uralita”, porque tuvo que trabajar en un “espacio muy pequeño, tumbado, pasando calor” y dedicándole “mucho esfuerzo”. Abdou reconoce que no dijo a los médicos la causa de su infección porque tenía “miedo”, pues estaba trabajando de forma irregular y “los médicos pueden llamar a la policía” y le podrían “echar [del país]”. Además, en el momento del ingreso hacía poco que su mujer y él habían tenido su primer hijo, Abdou declaraba haberse sentido muy preocupado de no poder volver a trabajar, pues él era “responsable de cuidarlos”.

Una vez diagnosticada y controlada la infección, una de las principales preocupaciones de Abdou durante su proceso de recuperación fue la de cuándo podría “volver al trabajo”, aunque eso supusiera aproximarse de nuevo al foco de riesgo. La enfermedad lo incapacitaba para ocupar un puesto de trabajo, algo que materialmente necesitaba y que, además, era uno de los principales motivos por los que había llegado a un nuevo país. Su mal estado de salud no solamente suponía un obstáculo para acceder a recursos económicos, sino que también se traducía en una negación de él mismo como sujeto social. Este tipo de reflexiones las elabora Sayad refiriéndose específicamente al grupo de obreros inmigrados:

Por eso, es con motivo de la enfermedad (o del accidente) y de sus consecuencias que se pueden percibir mejor las contradicciones constitutivas de la condición misma de inmigrado. Puesto que el inmigrado no tiene sentido, a sus propios ojos y a los de su entorno, y puesto que no tiene existencia, en última instancia, más que a través del trabajo, la enfermedad por sí misma, y quizás aún más por la vacación que conlleva, no puede dejar de ser experimentada como la negación misma de inmigrado. (Sayad, 2010: 256).

Del testimonio de Abdou y las reflexiones de Sayad extraemos que la actividad laboral, y, por extensión, la imposibilidad de realizarla trasciende la vertiente estrictamente económica. En consecuencia, el estado de invalidez por accidente laboral o enfermedad profesional puede desencadenar lógicas de estigmatización social. Es en este sentido que analizar la prevención de riesgos desde una visión individualizada y mercantilizada, como la que se detectó en los cursos de formación, puede resultar insuficiente. No se está pasando por alto que la realidad de Abdou estaba notablemente determinada por su posición como trabajador inmigrado indocumentado (García, 2020). Asimismo, más adelante mostraremos cómo hay procesos de negación social conectados a la siniestralidad que también actúan para los obreros nacidos en el Estado español.

Como indica Castel (2003: 423), el trabajo es aún hoy el principal fundamento sobre el que se piensa la no-



ción de ciudadanía. En otras palabras, el fundamento sobre el que se erige el reconocimiento económico y social de los individuos dentro de las sociedades salariales. La complejidad del presente caso de estudio surge de la estrecha relación entre la actividad en el sector de la construcción y la siniestralidad. Por lo tanto, para los obreros del ramo, su empleo es, simultáneamente, una actividad para cubrir sus necesidades y de identificación social, y, también, un foco de riesgo de desgaste del cuerpo y de lógicas de negación social. Esta contradicción se da con especial intensidad en el momento presente, pues los procesos de salud y enfermedad se conciben desde marcos como el de la *Cultura Preventiva*, es decir, desde la individualización, la ahistoricidad y el mercantilismo (Menéndez, 2005: 12).

En definitiva, para muchos obreros de la construcción la asunción de riesgos durante la crisis acaba siendo una condición imprescindible para poder mantener ingresos económicos mínimos, un cierto reconocimiento social y un vago horizonte de vida. Narotzky y Besnier (2014) utilizan el concepto de “*hope*” para referirse a las tensiones entre horizontes imaginados y la real capacidad de los sujetos para cumplirlos. Insistiendo en la misma idea, la perversidad que conlleva la estrecha relación entre trabajo y riesgo laboral es que, a la vez, permite a los obreros proyectar dicho horizonte de vida a corto o medio plazo y les confronta a impactos negativos tanto en su ser biológico como social.

### 5. Los trabajadores frente al riesgo y a la siniestralidad: análisis desde la complejidad

Antes de nada, quisiera discutir la máxima de que ciertas dosis de riesgo son indisolubles de la misma actividad productiva del ramo de la construcción. En otras palabras, aspirar al riesgo cero en las obras puede resultar una ficción, teniendo en cuenta que encontramos trabajo en altura, desplazamiento de peso, utilización de herramientas cortantes, movimientos repetitivos, utilización de productos tóxicos y trabajo en la intemperie. Por consiguiente, podríamos entender la construcción como un sistema de riesgo latente, pudiendo desencadenarse en cualquier momento una interacción de errores (Perrow, 1984; Reason, 2009).

Así pues, la ideología de la *Cultura Preventiva* se basa en la idea de que el riesgo es un daño colateral del proceso productivo, responsabilidad de todos los actores participantes, y potencialmente evitable. En este punto, deben tenerse presentes las consideraciones de Bilbao (1997: 141) cuando dice que dentro del sistema de libre mercado, las acciones de los individuos no se cualifican por sus consecuencias, sino por cumplir la formalidad de nacer de su supuesta autonomía y libertad. Por ende, el riesgo aparecería como algo adherido al trabajo —la construcción es un sector peligroso en sí mismo—. Es decir, el riesgo naturalizado e instalado en la concepción del orden social como convergencia espontánea de acciones libres.

Veámos cómo formador y alumnos proponían dos puntos de vista muy distintos en cuanto a la responsa-

bilización del riesgo. El primero invitaba a una responsabilización transversal en que “todos deben asumir su cuota de responsabilidad”, los segundos insistían en el criterio de la jerarquía, según el cual el “jefe” obliga al “trabajador” a “asumir riesgos”. En la etnografía se han mostrado varias significaciones del riesgo por parte de los trabajadores que trascienden los simples análisis de *Cultura Preventiva* idealizada o relaciones de opresión bilaterales y despóticas.

A continuación, propondremos un análisis dividido en dos secciones, ambas centradas en la noción de poder (Foucault, 2014). El punto de partida es la monetización de la salud de los obreros, y el objetivo es mostrar la complejidad que subyace en los procesos de accidentalidad y desgaste que sufren los cuerpos en el ámbito de las relaciones laborales. En consecuencia, nos alejamos de las interpretaciones que se centran exclusivamente en atribuir el origen de la accidentalidad laboral a las malas prácticas de los distintos actores individuales, a modo de reparto de culpabilidades y rendimiento de cuentas: el obrero que no se engancha a la línea de vida, el encargado que no vigila que sus trabajadores lleven el casco, el empresario que no financia las medidas de protección colectivas, el técnico que no hace un plan de prevención adecuado, etcétera. No queremos negar la importancia que tiene que las diferentes agencias intervinientes en una obra asuman las cuotas de responsabilidad que tienen ética y legalmente asignadas en referencia a la prevención de riesgos laborales. Sencillamente, desplazar el foco de la responsabilidad individual hacia las relaciones de poder nos permitirá evidenciar el sesgo entre lo que el conocimiento experto concibe como riesgo objetivable y objetivado, y el gran abanico de representaciones culturales mediante las cuales los obreros significan y gestionan el riesgo y la siniestralidad (Del Águila, 2015: 53).

En la siguiente subsección, nos apoyaremos en la noción foucaultiana de red de poder (Foucault, 2014: 66-67). Utilizar el término *red* es particularmente apropiado para el sector de la construcción, pues en muchas obras solemos encontrar una trama de relaciones mercantiles, laborales y personales que generan cantidad de divisiones jerárquicas, siempre distintas y variables. Mediante ejemplos etnográficos veremos que los riesgos de siniestro, colocados en una red de relaciones de poder, no están estáticamente situados en ciertos individuos, sino que van transitando transversalmente. De acuerdo con eso, los que dentro de la organización reticular disfruten de posiciones de mayor poder o autoridad, tendrán más recursos para expulsarse de encima los riesgos directamente conectados al trabajo en la obra. Dicho de otro modo, observaremos que la responsabilidad final de gestión de estos riesgos irá descendiendo por el orden jerárquico del árbol de subcontrata hasta aposentarse en los obreros que ocupan las posiciones más bajas. Ellos serán los que, tanto en su cuerpo físico como en su ser social, asuman el riesgo, lo administren y, en definitiva, le den existencia. En esta tesitura, observaremos cómo se combinan las vertientes del poder: por un lado, la que coacciona o prohíbe de forma impositiva, pero también la que dificulta o limita (Foucault, 1988: 15), dando lu-

gar a estrategias de los obreros que viran entre la resistencia y el consentimiento (Burawoy, 1989).

A continuación, en otra subsección, incidiremos en otras estrategias de gestión de los riesgos. Mediante estos otros casos se percibirá que, al hablar de poder, hablamos también de inducir, seducir e incitar. Presentaremos testimonios de trabajadores que, pese a considerar la asunción de riesgos como indeseable, se apropian de ella y la incorporan, mostrándola como un rasgo distintivo positivo. Hablamos de sujetos que no viven el riesgo laboral como una injusticia, sino que lo aceptan y lo interiorizan como un elemento más con el que lidiar en su rutina. Por lo detectado en el trabajo de campo, acostumbran a ser hombres con cierta cualificación y experiencia dentro del sector y, consecuentemente, con una situación laboral menos vulnerable e inestable que en el caso anterior. Ellos incorporan los riesgos laborales como un mal necesario inherentemente unido a una ética del trabajo moralmente elogiada (Weber, 2012). Será desde esta posición que ciertos obreros, pese a percibir el riesgo laboral y la siniestralidad como factores indeseables, los asuman alegando disciplina profesional y los enaltezan como demostraciones de su admirable compromiso laboral.

### 5.1. Estrategias de resistencia frente al riesgo laboral

Que los fenómenos del riesgo y la siniestralidad ocurren en el seno de las desigualdades por clase social es un razonamiento que los mismos trabajadores exponen. Lo constatamos en la retórica coercitiva extensamente usada y que puede detectarse en la mayoría de anécdotas sobre accidentes contadas en el aula de, o durante los descansos de, los cursos de formación. Dichos relatos se revestían de maniqueísmo y reproducían una lógica opresiva. Eran historias estructuradas desde la asunción de que los jefes o encargados estaban cometiendo una injusticia en el trato con sus asalariados. Esta injusticia se construía tanto en un sentido redistributivo como de reconocimiento (Fraser, 2008); primero, por extraer mayores plusvalores sin tener en cuenta los riesgos a los que estaban sometidos los obreros; segundo, por fortalecer relaciones de dominio e infravalorar el bienestar del trabajador.

En esta línea, algunas anécdotas fueron contadas mientras almorzábamos al lado de la máquina de café. Primero, uno de los alumnos nos mostró “un corte con una radial de 5 puntos”, para después denunciar que “no me creo que se haya cumplido nunca la ley de prevención del 95, no hay prevención de riesgos, te obligan a trabajar sin protección; si no, a la calle”. Después, añadía: “[Los jefes] me pedían subir a un andamio de mierda, con una mascarilla de mierda con una radial, yo no puedo coger radiales [por su rango] pero si decía algo me echaban”. En la misma conversación, otro compañero le contestó que “yo cuando he tenido accidentes no he dicho nada porque si no, a la calle, pero lo tendría que haber dicho, porque al final después de la baja te vas a la calle igual, acabas igual...”

A fin de cuentas, una tendencia generalizada es que sean los cuerpos de los obreros en situación laboral más

precaria los que acaben hospedando los riesgos de siniestros laborales y gestionándolos efectivamente. Entonces, los mismos riesgos unidos al trabajo son los que, en un futuro, pueden provocar lógicas de retroalimentación de vulnerabilidades: impactando negativamente en la salud del obrero, excluyéndolo del mercado laboral y confrontándolo a estigmatización social. Marx (2002: 207-208) ya advertía que la puesta a disposición de la fuerza de trabajo conlleva un gasto en músculo, nervio, cerebro, etcétera que es necesario reponer. O sea, que la actividad laboral no debería impedir que el propietario de la fuerza de trabajo pudiera seguir vendiéndola en un futuro, bajo condiciones iguales de vigor y salud. Sin rechazar las reflexiones de Marx, resultaría imprescindible complementarlas destacando también el valor sociocultural atribuido al trabajo. Concretamente, Chauvin, Garcés-Masareñas y Kraler (2013: 82) señalan que, en los “*workfare regimes*”, indicadores como el empleo remunerado, la autosuficiencia y la performatividad de compromiso hacia el empleo son definidos como obligaciones cívicas o requerimientos culturales.

Este es el caso de Ali, un tercer obrero implicado en la conversación, que explicó su situación para reforzar la denuncia de los otros dos compañeros: “Yo estoy sin dormir y resfriado por estar picando toda la noche, me duele la espalda. El jefe nos dice que trabajar, trabajar, trabajar”. Como hemos explicado, en contextos de conversación informal entre alumnos del curso se tendía a una simplificación de las relaciones de coerción pero, profundizando un poco más, encontramos en sus vivencias la presencia de mecanismos de poder mucho más complejos.

Ali nació en Pakistán y llegó a Barcelona en 2011, con poco más de 20 años y de forma irregular. Ali consiguió regularizar su situación poco antes de que nos conociéramos, pero eso no le sirvió para evitar el trabajo precario en el ramo de la construcción, en el que acumulaba la mayoría de su experiencia laboral en España. Cuando lo conocí en el curso, trabajaba en una empresa subcontratista que se dedicaba a la preparación de terrenos. La empresa era pequeña y estaba formada por “pakistaníes y españoles”. En ese momento, Ali estaba trabajando en una obra de adecuación de suelo subterráneo para la posterior instalación de una vía ferroviaria. Eran tareas exigentes y repetitivas, quienes las llevaban a cabo eran una cuadrilla de 7 hombres, 4 peones pakistaníes y 2 oficiales españoles. Ali estaba trabajando sin contrato, su jornada laboral era nocturna de 4 horas, cobraba cerca de 10 euros por hora realizada y las horas extras no las cobraba.

El grueso de los trabajos de movimiento de tierras acostumbra a hacerse con maquinaria específica, como retroexcavadoras con pala o con martillo mecánico. Aun así, a veces se necesitan obreros para ciertos trabajos que deben realizarse con palas manuales, carretillas o con las mismas manos. La cuadrilla de la que formaba parte Ali estaba situada en el tercer nivel de subcontratación, el más bajo. Su misión, justamente, era coordinarse con los conductores de las retroexcavadoras, pertenecientes a otra empresa, e ir realizando todas estas tareas de carácter más manual para que las máquinas



pudieran seguir preparando el terreno. La empresa de Ali, por su posición dentro del sistema productivo de esa obra, desarrollaba un tipo de trabajos exigentes que inevitablemente implicaban cierto riesgo laboral, tanto de accidente como, especialmente, de desgaste del cuerpo.

Pese a que Ali definía la relación con los oficiales españoles como “buena”, constantemente se quejaba de que sus “jefes [los de su cuadrilla]” siempre dejaban el “trabajo duro” para él y a “sus paisanos”. También añadía que “los españoles trabajan poco” y que para “mover tablones, si lo hacen españoles necesitan ser cuatro y si lo hacemos mis paisanos, lo hacemos dos”. Según Ali, los oficiales españoles se dedicaban más bien a tareas de dirección y supervisión, por el contrario, él y sus compañeros pakistaníes dedicaban la mayor parte de la jornada laboral a picar unas zanjas para la salida de aguas. La humedad, la posición agachada y la nocturnidad eran condiciones que Ali identificaba como indeseables y que colocaba como origen del dolor en las manos, en la espalda y de estar resfriado. A Ali y a muchos otros obreros de la subcontrata, pese a percibir el riesgo como una injusticia, por su posición en el sistema de producción no les quedaba más remedio que gestionarlo desde la resistencia.

De la experiencia sociolaboral que Ali ha tenido en el ramo de la construcción de Barcelona y ámbito metropolitano, deriva una percepción simbólica que funde el riesgo de accidente y la enfermedad profesional con el mismo ejercicio de trabajar y que, consecuentemente, normaliza la siniestralidad laboral. Ali me explicó que sentía una molestia constante en la zona lumbar, esta no le impedía seguir trabajando con normalidad, menos en algunas ocasiones en que comentaba que tuvo que parar debido a una agudización del dolor mientras levantaba peso. Soportar molestias en el trabajo era un ingrediente más de la cotidianidad laboral de Ali y, respecto a las veces en que una punzada de dolor implicaba un descanso obligado, el mismo grupo de pakistaníes había desarrollado estrategias colectivas de compensación y reparto del trabajo del impedido, hasta que este se hubiera recuperado y pudiera reincorporarse a la actividad laboral. A modo de pacto tácito, los oficiales veían y permitían dicha reorganización del trabajo en caso de incapacidad temporal de alguno de sus inferiores.

Ali relataba esta concreta organización del proceso productivo desde una retórica en que se mezclaban la indignación, la resignación y el consentimiento. Ampliemos esta idea: por un lado, en el momento de describir estas estrategias de compensación que habían desarrollado el grupo de 4 pakistaníes, Ali se reconocía explícitamente como perjudicado por una situación laboral injusta, tanto en términos redistributivos –poco salario y condiciones de trabajo duras–, como en términos de reconocimiento –bajo status, informalidad y situación legal vulnerable–. A la hora de señalar culpables, era habitual que dirigiera las críticas a las exigencias de sus superiores. Por otro lado y simultáneamente, también repetía numerosas veces frases parecidas a “la obra es lo que tiene” y “ellos [los oficiales] también están puteados”. Precisamente, la combinación de indignación y

consentimiento nos sirve para advertir parte de la complejidad de la gestión de los riesgos y la siniestralidad.

Adicionalmente, Ali se negaba en rotundo frente a la idea de “trabajar para siempre en la construcción”. Se mantenía en la obra para “no perder los papeles” y su plan era el de poder ahorrar para, algún día, “montar un negocio propio”. La posición de Ali encaja perfectamente con la definición que Mota (2010a: 28-29) realiza de la construcción como “sector puente” o “sector iniciático”. Específicamente, el autor habla de que, para muchos inmigrantes, la construcción es un trabajo momentáneo, por más que luego se eternicen en él. Las razones que da el autor para justificar esta provisionalidad son que, normalmente, estos inmigrantes tratan de dar el salto a sectores con mejores condiciones laborales, con trabajos menos repetitivos y que requieran menor esfuerzo físico.

Es interesante tener en consideración que, cuando Mota habla de inmigrantes, se refiere a la inmigración nacional que llegó a Barcelona proveniente del Sur de España durante la década de los 60 y 70. Esta perspectiva histórica faltante en el marco de la *Cultura Preventiva* nos indica que, dentro de la construcción, se ha tendido a emplear cuerpos de sujetos en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Más allá de las necesidades materiales que obligan a Ali y otros migrantes a asumir y gestionar riesgos, el distintivo importante de verse obligado a permanecer en empleos precarios de construcción para no “perder los papeles” nos remite al valor del trabajo como obligación cívica que mencionábamos anteriormente.

Insistiendo en esta perspectiva histórica, presentamos el caso de Marco, que veremos tiene similitudes con el de Ali. Él nació en Albacete y migró a Barcelona con sus padres siendo pequeño, buscando “una vida mejor”. Con 15 años, sin acabar la escuela, empezó a trabajar en la obra. Específicamente en una carpintería de aluminio que trabajaba como subcontrata para grandes constructoras. Sin tener las dificultades legales que ha tenido Ali por ser inmigrante internacional, Marco igualmente señala cierta percepción del trabajo como una obligación material y cívica que se le atribuía. Al preguntarle sobre cómo vivió el dejar el colegio y empezar a trabajar en el ramo, él responde que “normal”, porque “hacía falta en casa” y “era lo que se esperaba de nosotros”, añadiendo que muchos de sus amigos también lo hicieron y que, en su entorno, “estudiar mucho tampoco se veía tan bien, como ahora”. Marco recuerda sus primeros años en la obra muy “duros” y señala también varias estrategias para intentar suavizar la intensidad física requerida. Por ejemplo, “algún que otro escaqueo” o “mandar a otros que lo hicieran” a medida que fue ganado jerarquía en la empresa.

Es en este punto que la resistencia se entreteje con el consentimiento. Específicamente, Burawoy (1989: 50) sitúa el consentimiento en la misma organización de las actividades, entendiendo que el consentimiento es, a la vez, un producto del trabajo y un elemento que posibilita la actividad. El autor también apunta que el consentimiento tiene su fundamento en una organización de las actividades que parece ofrecer al trabajador un margen

real de elección, por reducido que sea. Específicamente en el caso de Ali y sus compañeros pakistaníes, el margen de reorganización momentánea de la producción era el factor que acababa generando el consentimiento y posibilitando la reproducción de las precarias condiciones laborales. Llegamos a la tensión entre salud y productividad, la cual, en esencia, acaba siendo gestionada y corporeizada por sujetos como Marco o Ali, entre otros obreros situados en las partes más bajas de la pirámide jerárquica subcontratista.

Analizando las estructuras organizativas de las obras como una red de poder, vemos que son las empresas situadas en los niveles más bajos de la cadena de subcontratación las que, históricamente, han acabado asumiendo la administración de la mayor parte de los riesgos laborales. Esto no significa que para ellos nunca se cumplan los planes de prevención, pues especialmente para Ali, seguramente se ejecutaran con total rigurosidad<sup>13</sup>. Pero de la misma manera que una empresa externaliza ciertos trabajos cuando subcontrata a otra, también externaliza ciertos riesgos más sutiles como la repetitividad, el sobreesfuerzo, las malas posturas o el trabajo en un ambiente húmedo o la nocturnidad. Adicionalmente, otros riesgos indirectos asociados a la mala salud serían las posibles dificultades económicas o las lógicas de negación social.

Describiendo esta realidad como una práctica opresiva, vemos que más que una coacción bilateral directa, el desgaste del cuerpo dentro de la estructura de subcontrata como red de poder sucede a modo de impedimentos sistemáticos insertados en normas o hábitos cotidianos extendidamente utilizados (Young, 2000: 74-75). Finalmente, dichas normas y hábitos trascenderían la esfera laboral, surgiendo de un sistema de valores e identidades arraigado a la ideología del *workfare regime*, en el que la *Cultura Preventiva* también está sustentada.

## 5.2 Estrategias de incorporación del riesgo laboral

La resistencia y el consentimiento no son los únicos mecanismos mediante los cuales se reparten los riesgos asociados al trabajo en el ramo de la construcción. Durante las visitas de obra y las entrevistas hemos podido registrar testimonios de obreros que, en líneas generales, identificaban e incorporaban el riesgo laboral y el desgaste del cuerpo como elementos demostrativos de una, moralmente alabable, ética del trabajo.

El primer ejemplo es el de un grupo de tres encofradores, con los que pude hablar en una visita de obra, mientras ellos iban realizando sus tareas. Eran profesionales de mediana edad que llevaban tiempo desarrollando su oficio como autónomos. Los trabajos de encofrados, por su complejidad, siempre han acostumbrado a estar bastante valorados dentro del ramo. Por este motivo, generalmente, los hombres especializados en este oficio han podido optar a más y mejores ofertas de trabajo. El tema de conversación giraba en torno a la dureza asociada al trabajo de encofrador y las repercusiones en

el cuerpo. Viéndoles trabajar, yo les expresaba mi sorpresa por la exigencia física que estaban desplegando y mostraba cierta preocupación por futuras dolencias en articulaciones o espalda. Su respuesta fue la de justificar el encofrado como “un trabajo que es así” y que esa era la manera de “hacerlo bien”. Los contraargumentos frente a una excesiva aceptación de riesgos laborales giraban siempre en torno a la “seriedad” y la “profesionalidad”, considerando el desgaste del cuerpo como una unidad de medida fiable del grado de virtuosismo profesional.

La fricción entre siniestralidad laboral y la ética del trabajo está muy presente en el sector de la construcción. En nuestro estudio etnográfico hemos detectado que la concreta ética del trabajo de los obreros de la construcción está compuesta por los ejes de la disciplina profesional y la masculinidad. Para Foucault (2014: 57), la disciplina es una técnica de individualización del poder, es decir, el mecanismo por el cual se alcanza a controlar los elementos más tenues de los propios sujetos. En el ramo de la construcción, a veces se entiende que el ser disciplinado con el trabajo va vinculado a la asunción y aceptación del riesgo, y esto podría ocurrir sin ningún tipo de relación jerárquica en el lugar de trabajo. Por ejemplo, en los cursos de prevención, uno de los alumnos afirmó que “no hacía falta tener jefe para tener un accidente”, seguidamente añadió que “un buen carpintero nunca tiene los 5 dedos” y que “[el accidente] le puede pasar [al carpintero] estando él solo trabajando en su taller”. La alegoría que conecta la falta de dedos con la capacidad y la calidad del carpintero —y por ende, de la persona— es una representación manifiesta del disciplinamiento de los cuerpos. Precisamente, un cuerpo disciplinado es aquel que, solo en su taller y sin una coacción explícita y directa, tomaría el riesgo de “perder dedos” por su adecuada puesta a disposición de la causa económica.

Siguiendo con la explicación, encontramos las reflexiones de Carlos, un hombre con un perfil muy parecido al de los tres encofradores, de mediana edad y autónomo de albañilería. Hablando de la seguridad en la obra, él utilizaba el ejemplo de su hermano para contraponerlo a su “forma de ser”. Empezaba explicando que su hermano no ha podido permanecer mucho tiempo en ninguna empresa por sus exageradas exigencias en materia de derechos y seguridad laboral. Carlos explicaba que su hermano “más de 8 horas no va a trabajar, que son de las que por ley te obligan”, añadía que “mi hermano no se sube a un andamio si no hay alguien para ayudarlo, que por ley tiene que haber alguien también”. Entonces, Carlos empezaba a explicar su propia posición, alegando que “la obra realmente es como es” y “tú estás ahí para hacer todo lo que sea necesario”. Por ese motivo, Carlos veía mal que su hermano siempre acabara dejando los trabajos, entendiendo que no se le proporcionaba seguridad ni condiciones laborales dignas. Carlos declaraba no compartir “su forma de ser” e incluso se enfadaba con él “por ser así”. Por último, acababa definiendo su visión describiéndose como “un hombre comprometido con el cliente”, que tomaba riesgos si era necesario, que le daba igual “tener o no tener ayudantes” porque lo principal

<sup>13</sup> Cuando Marco ingresó en el sector, no había una legislación tan estricta en materia de prevención. En ese sentido, la seguridad estaba sujeta a la arbitrariedad de cada una de las empresas.

era el “hacer un buen trabajo”. Concluyó afirmando que la manera “legal” era la de su hermano, pero que “la buena” era la suya.

Si analizamos el posicionamiento de Carlos, vemos que la predisposición a asumir riesgos laborales nace de una disciplina no impuesta por ninguna figura de autoridad. Él mismo enaltece la aceptación de los riesgos como demostración de una profesionalidad que transciende la esfera laboral e impregna su “forma de ser”. En efecto, estamos delante de lo que Weber (2012: 78) define como el deber profesional en su sentido constitutivo, entendiéndolo como característica de la ética social de la civilización capitalista. La etnografía ha mostrado que hay casos de trabajadores propietarios de pequeñas estructuras de empresa que, incluso teniendo margen de posibilidad de delegar ciertas tareas más duras, las asumieron durante gran parte de su carrera laboral. Los argumentos disciplinarios de la “profesionalidad” y “el trabajar bien” volvían a ser el motivo de que muchos no pudieran llegar a la edad de jubilación en activo, porque antes quedaron físicamente incapacitados.

El testimonio de Pepe sirve de ejemplificación, él era un obrero copropietario y trabajador de una pequeña Sociedad Limitada, que se vio obligado a dejar de trabajar antes de los 60 por un desplazamiento grave de vértebras. Pepe argumentaba que la causa de su dolencia era “haber hecho el trabajo bien”. Se sentía “arrepentido” por no haber “cuidado su cuerpo” durante su carrera laboral. Una vez operado de la espalda, aseguraba darse cuenta de que había trabajado de forma temeraria, sin utilizar los medios necesarios para que el esfuerzo no impactara negativamente en su salud. Entonces, señalaba como contraargumento que el objetivo principal siempre era “acabar rápido y que quedara bien”. Aunque esto le hubiera costado la invalidez antes de los 65, reconocía orgulloso que conseguían ese objetivo, y que esa era la principal razón por la que eran considerados “grandes profesionales”. Asimismo, Pepe admitía sentir indignación por las enormes dificultades que estaba encontrando para que le concedieran una ayuda económica por incapacidad permanente. Él afirmaba que “no solo era cuestión de dinero”, sino de que se había pasado la vida “trabajando como un burro” y no le era “reconocido”. Por lo tanto, para Pepe la invalidez deviene una injusticia tanto en un plano económico como de identificación social.

Izquierdo (2003) reflexiona acerca de cómo el actual modelo de masculinidad hegemónica se construye sobre supuestos que, en páginas anteriores, destacábamos como obligaciones cívicas en los *workfare regimes*: como la individualidad, el empleo remunerado o la autosuficiencia. La autora afirma que la construcción de la figura del ciudadano dentro del Estado español se basó en implícitos concretos, concretamente el de hombre trabajador y proveedor. Adicionalmente, Bonino (2001) también resalta otros supuestos que conforman el modelo de masculinidad hegemónico, como el riesgo y la belicosidad. En este sentido, es común encontrar obreros cualificados que restan importancia a los efectos perjudiciales que el trabajo ha tenido en su salud. Varios de ellos utilizan el sueldo y su deber de proveer como

contraargumentos a la poca atención que ha suscitado la seguridad y el bienestar laboral durante sus carreras. Dicho de otro modo, desde distintas experiencias vividas, se justifica el desgaste que sufren en sus cuerpos con “el dinero” que han podido “meterse en el bolsillo”, con “tener que llenar la nevera” o con el “pan” que tenían que “llevar a casa”.

Volvemos a la conversación con los encofradores, que, recordemos, es un oficio que otorga buen estatus y sueldo en el sector. En el momento de intercambiar las últimas impresiones respecto de la exigencia de su trabajo y el impacto en sus cuerpos, uno de ellos sentenció con un tono orgulloso que “somos mercenarios” y que “ya sabemos a lo que venimos”. La identificación simbólica orgullosa de los encofradores con la figura del mercenario nos evoca que los riesgos laborales, para ellos, representan algo más que hándicaps que gestionar para conseguir acceder a ingresos. Ellos reconocían el riesgo como un valor añadido propio que podía ser utilizado para revalorizar su precio de mercado y, por ende, a ellos mismos como hombres y como sujetos sociales. Por lo tanto, el hecho de venderse al mejor postor transcendía la esfera de las necesidades y alcanza la esfera de su “forma de ser”. Consecuentemente, los encofradores reconocen el sueldo como un factor demostrativo de una ética del trabajo en la sobrefuerza que existe un proceso de incorporación de los riesgos laborales. Es decir, no sería preciso analizar la aceptación de riesgos exclusivamente como una estrategia de supervivencia, sino también como una identidad y ética masculina particular.

Una de las paradojas a la que se enfrenta el marco de la *Cultura Preventiva* es que, en tiempos de crisis, incluso obreros cualificados, con buena posición dentro del ramo, que tienen margen para alejarse de los riesgos y con una legislación en materia de prevención que pretende defenderlos, acaban sufriendo los altos índices de siniestralidad del ramo. Como mostrábamos en el epígrafe 4, la estrategia desde la *Cultura Preventiva* frente a esta problemática es la de la concienciación individual, haciendo pedagogía para que los obreros entiendan que se tienen que dar más valor a ellos mismos. Bajo mi punto de vista, las dificultades que puede encontrar esta estrategia recaen en que sus premisas son, precisamente, la individualización y la mercantilización. Es decir, que la *Cultura Preventiva* no dejaría de tener una misma base ideológica compartida con el sistema de valores de los *workfare regimes*, en que se extienden éticas particulares del trabajo que fomentan la asunción de riesgos.

## 6. Conclusiones

A finales de los 90 se abordan una serie de reformas legales para endurecer la prevención de riesgos laborales en las obras, buscando reducir los altos índices de siniestralidad. Dichas reformas legales fueron concebidas durante una etapa de crecimiento económico, pero, en 2007, la burbuja inmobiliaria estalla y se da inicio a una de las mayores crisis económicas de España. Del 2014 en adelante, cuando las inversiones en construcción empiezan a reactivarse, la peculiar combinación de factores



es la siguiente: El ramo sigue estando basado en fuerza de trabajo intensiva y necesitado de cuerpos rentables, impera un contexto de escasez de puestos de trabajo y de márgenes de beneficio tremendamente ajustados y, por último, existe un corpus legislativo notablemente estricto en materia de prevención. En otras palabras, encontramos un desfase, analíticamente muy interesante, entre la corriente legislativa y los ciclos económicos.

El nombrado desfase coincide con un contexto en el que las premisas epistemológicas que se utilizan para entender el riesgo laboral parten de la individualidad, la racionalidad, la objetivación y la mercantilización. Precisamente, la *Cultura Preventiva*, en tanto que producto ideológico, aboga por la concienciación de todos los actores implicados en el sector como método óptimo para conseguir un ambiente de trabajo seguro, atribuyendo el origen de los riesgos a las malas prácticas de las distintas agencias, a modo de repartimiento de culpabilidades y rendimiento de cuentas. La gestión efectiva de los riesgos laborales en la cotidianidad laboral de los obreros adquiere formas mucho más complejas que las que se detectan desde la vertiente positivista de la cultura preventiva. Este artículo ha pretendido aportar una óptica distinta, partiendo del concepto de poder (Foucault, 2014) para poder mostrar otras realidades y significaciones que subyacen a los procesos de accidentalidad, enfermedad y desgaste del cuerpo. Elementos como la resistencia, el consentimiento, la incorporación o la apropiación intervienen a la vez e influyéndose mutuamente.

Conocer las experiencias de Ali, Marco, Carlos o Pepe, entre otros, nos ha permitido mostrar parte de la enorme complejidad en cuanto a la significación cultural de los riesgos y de la siniestralidad laboral en el sector de la construcción. De esta forma, conseguimos captar el riesgo laboral como un fenómeno social, conectándolo con un contexto económico y cultural. Primero, considerando el proceso histórico en el que el modo de producción del ramo se ha ido erguendo. Aún hoy, los cuerpos de los obreros siguen siendo una de las principales fuentes de extracción de plusvalores, debido a esto

y a pesar de los avances tecnológicos, las tensiones entre las esferas de productividad y salud sigue presentándose como una problemática seria. Segundo, no se puede ignorar el valor del trabajo más allá del aspecto material, por eso se han subrayado las obligaciones cívicas y éticas en relación al empleo que conforman el actual modelo de *workfare regime*.

La siniestralidad en el sector de la construcción es una forma de violencia muy influenciada por las variables de la clase social, independientemente de la forma concreta mediante la cual se signifiquen y gestionen las asunciones del riesgo laboral. En este artículo hemos reflexionado acerca de dos estrategias de significación y gestión cultural del riesgo. La primera, teniendo en cuenta el momento de crisis económica y precariedad laboral, a muchos trabajadores de subcontratas intensivas se les impone el desgaste del cuerpo como una condición imprescindible para poder mantener ingresos económicos mínimos y un vago horizonte de vida. En segundo lugar, obreros profesionales asentados en el ramo que, pese a la crisis, tienen margen para evitar dicho desgaste, siguen reproduciendo unas determinadas formas de trabajo que repercuten negativamente en su salud.

Justamente en este punto, las tesis de Narotzky y Besnier (2014) nos resultan realmente útiles para visualizar la perversidad que subyace en el tema que hemos tratado. Recordemos que las autoras utilizan la noción “*hope*”, definiéndola como las tensiones entre horizontes imaginados y la real capacidad de los sujetos para cumplirlos (Narotzky y Besnier, 2014: 4). En un sistema económico y cultural en el que el trabajo es una de las estrategias básicas de supervivencia material e identificación social, los obreros de la construcción piensan sus horizontes apoyándose en su empleo. Así pues, la fuerte presencia de riesgo laboral en su trabajo diario les deja en una situación en que la actividad que les debería permitir proyectarse en un futuro a corto o medio plazo, les puede acabar condenando a una pérdida de salud, acompañada de lógicas precarización material y de negación social.

## 7. Bibliografía

- Arango, Jesús; Valdivia, Emiliano (2000). *Siniestralidad laboral y crecimiento económico en España*. Oviedo: Anales de Economía Aplicada.
- Bilbao, Andrés (1997). *El accidente de trabajo: entre lo negativo y lo irreformable*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores
- Boix, Ricardo; Roa, Miquel (1976). “Catalunya: la fuerza de trabajo”. *Revista CAU*, 38: 57-58.
- Bonino, Luís (2001). “Salud, varones y masculinidad”, en José Ángel Lozoya, José María Bedoya y Chema Espada (comps.) (Ed.). *Voces de hombres por la igualdad*. Recuperado en: <https://vocesdehombres.wordpress.com/indice-y-autores/>
- Burawoy, Michael (1989). *El consentimiento en la producción. Los cambios del proceso productivo en el capitalismo monopolista*. Madrid: Ministerio de trabajo y seguridad social.
- Càmara Oficial de Contratistes d’Obres Públiques de Catalunya (Ed.) (1988). *La construcción en Cataluña: evolución en 1987 y perspectivas*.
- Castel, Robert (2003). *La Inseguridad Social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Chauvin, Sébastien; Garcés-Mascreñas, Blanca; Kraler, Albert (2013). “Employment and migrant deservingness”. *International Migration Review*, 51.6: 80-85.
- Col·legi d’Aparelladors, Arquitectes, Tècnics i Enginyers de Barcelona (Ed.) (2014). *Enfermedades profesionales más frecuentes en el sector de la construcción*.

- Comisiones Obreras (Ed.) (1978). *Informe general y programa de la Federación de Construcción de CC.OO.*
- Comisiones Obreras; Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (Ed.) (2016). *La silicosis en el sector de la construcción.*
- Consejo Económico y Social de España (Ed.) (2016). *Informe Cohesión competitividad y calidad de vida.* Madrid: Consejo Económico y Social de España.
- Del Águila, Álvaro (2015). “El que no se la banca, mejor que se dedique a otra cosa”. *Runa* 36.1: 51–72. doi: <https://doi.org/10.34096/runa.v36i1.1064>
- Fraser, Nancy (2008). *Escalas de justicia.* Barcelona: Herder Editorial
- Foment de Treball Nacional (Ed.) (2013). *Evolución de la siniestralidad laboral vs PIB.*
- Foucault, Michel (2014). *Las redes de poder.* Prometeo Libros: Buenos Aires.
- Foucault, Michel (1988). “El sujeto y el poder”. *Revista mexicana de sociología*, 50.3: 3-20.
- García, Xavier (2020). “El obrero inmigrante en el ramo de la construcción: un sujeto simultáneamente merecedor e inmerecedor de su precariedad”. *Etnográfica*. 24.1: 245-264. doi: <https://doi.org/10.4000/etnografica.8547>
- Giddens, Anthony (1999). “Risk and Responsibility”. *The modern law*, 62.1: 1-10
- González, Arcadio (1974). “Situación del sector de la construcción”. *Cuadernos para el Diálogo*, 132: 26.
- Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (2016). *Siniestralidad Laboral.* España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Izquierdo, María Jesús (2003). “Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: Hacia una política democrática del cuidado”. *Congreso Internacional Sare 2003: “Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado”*, 18: 119-154.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, para la prevención de riesgos laborales. Boletín Oficial del Estado Español, 269. Recuperado en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1995-24292>
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, para la Reforma de la Ley de prevención de riesgos laborales. Boletín Oficial del Estado Español, 298. Recuperado en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-22861>
- Ley 32/2006, de 18 de octubre, Reguladora de la subcontratación en el sector de la Construcción. Boletín Oficial del Estado Español, 250. Recuperado en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-18205>
- Lukács, György (1970). *Historia y conciencia de clase.* La Habana: Instituto Cubano del Libro.
- Marx, Karl (2002). *El capital. Libro I.* México: Siglo XXI Editores.
- Menéndez, Eduardo (2005). “El Modelo Médico y la Salud de los Trabajadores”. *Salud Colectiva*, 1.1: 9-32.
- Mota, José (2010a). *Mis manos, mi capital. Los trabajadores de la construcción, las CCOO y la organización de la protesta en la gran Barcelona (1964-1978).* Valencia: Editorial Germania.
- Mota, José (2010b). “La Huelga de los 21 días de 1977: conflictividad en la construcción de Barcelona durante la Transición”. *Historia, Trabajo y Sociedad*, 1: 29-52.
- Narotzky, Susana; Besnier, Niko (2014). “Crisis, value and Hope: rethinking to Economy.” *Current anthropology*, 55, 9: 105-115. doi: <https://www.jstor.org/stable/10.1086/676327>
- Organización Mundial de la Salud (Ed.) (2002). *Informe sobre la salud en el mundo.*
- Palomera, Jaime (2014). “Reciprocity, Commodification, and Poverty in the Era of Financialization”. *Current anthropology*, 55, 9: 4-16. doi: <https://www.jstor.org/stable/10.1086/676420>
- Panaia, Marta (1995). “Demanda de calificaciones en la Industria de la Construcción”. *Estudios del Trabajo*, 8: 73–107.
- Panaia, Marta (2008). *Sociología del riesgo. Accidentes de trabajo en el sector informal.* Buenos Aires: Nobuko.
- Perrow, Charles (1984). *Normal accidents: Living with high-risk technologies.* Nueva York: Basic Books.
- Reason, James (2009). *Human Error.* Nueva York: Cambridge University Press.
- Rincón, Itziar (2013). *Prevención de riesgos laborales en la construcción: estudio de la complejidad y siniestralidad.* Navarra: Universidad Pública de Navarra.
- Sayad, Abdelmalek (2010). *La doble ausencia: De las ilusiones del emigrado, a los padecimientos del inmigrado.* Barcelona: Anthropos.
- Suárez, Roberto; Beltrán, Elsa; Sánchez, Tatiana (2006). “El sentido del riesgo desde la antropología médica: consonancias y disonancias con la salud pública en dos enfermedades transmisibles”. *Antipoda*, 3: 123-155. doi: <https://doi.org/10.7440/antipoda3.2006.05>
- Taussig, Michael (1992). *The nervous system.* New York, London: Routledge.
- Thiel, Darren (2012). *Builders. Class, gender, and ethnicity in the construction industry.* London: Routledge.
- Weber, Max (2012). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo.* México D.F.: Fondo de Cultura Económica Ediciones Orbis.
- Young, Iris (2000). *La justicia y la política de la diferencia.* Madrid: Ediciones Cátedra.